DEPENDENCIA QUE IDENTIFICA LA NECESIDAD	OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	FEBRERO DE 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES DE LA CORPORACIÓN.	

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (*)

(Numeral 1 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, Capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES:

El ambiente es el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química, biológica, sociocultural y de sus interrelaciones en permanente modificación por la acción humana o natural que rige o condiciona la existencia o desarrollo de la vida.

El medio ambiente es muy importante porque del obtenemos agua, comida, combustibles y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente. Él es nuestro hogar, de él depende nuestra existencia humana. Al abusar o hacer mal uso de los recursos naturales que se obtienen del medio ambiente, lo ponemos en peligro y lo agotamos. El aire y el agua están contaminándose, los bosques están desapareciendo, debido a los incendios y a la explotación excesiva y los animales se van extinguiendo por el exceso de la caza y de la pesca.

La cultura ambiental no es un comportamiento ciudadano sino una faceta cívica, es el mantenimiento de un entorno de vida. Es aquí donde radica la importancia de la Educación Ambiental, en donde las personas deben de hacer conciencia sobre su medio ambiente, así como de todo lo que le rodea, ya que, si no se hace algo, entonces se perderá una infinidad de animales, plantas y árboles, pero sobre todo acabaremos con nuestro planeta Tierra.

Para poder conseguir que el ser humano aprenda la importancia de la preservación del medio ambiente es necesario inculcar ciertos valores de respeto y cuidado desde que el individuo es pequeño. Así encontramos que materias como la ecología o el reciclaje son esenciales en la educación de un niño para que posteriormente esta preservación se haga efectiva.

En este sentido se hace necesaria la implementación de una estrategia comunicativa para la preservación y cuidado del medio ambiente con la finalidad de crear la cultura ciudadana para

crear el sentido de pertenencia hacia la importancia del mismo. De igual forma la masificación del mensaje comunicacional para la preservación de los ecosistemas en el departamento del Cesar, teniendo como premisa el compromiso institucional que le asiste a la Corporación Autónoma Regional del Cesar.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 para efectos de los procesos de contratación de la modalidad de mínima cuantía se requiere la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación y es claro que para la función misional de la corporación se requiere contratar la prestación de servicios de un diario local para la coordinación y ejecución de campañas divulgativa que contribuyan a la sensibilización y concientización de la comunidad sobre la importancia y la preservación del medio ambiente.

CORPOCESAR es un ente corporativo de carácter público con autonomía administrativa y fiscal, creado por la Ley 10 de 1981 y reestructurada por la Ley 99 de 1993, que tiene por objeto la ejecución de las políticas, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables.

Para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en busca de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos; la entidad requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos establecidos en la norma.

Por lo anterior y con la finalidad de concientizar a la comunidad sobre la importancia de preservar el medio ambiente la entidad requiere adelantar la contratación para la prestación de servicios de un diario local para la coordinación y ejecución de campañas divulgativa que contribuyan a la sensibilización y concientización de la comunidad sobre la importancia y la preservación del medio ambiente

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Por lo anteriormente descrito es conveniente y oportuno contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES DE LA CORPORACIÓN.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

(Numeral 2 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

OBJETO DEL CONTRATO: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES DE LA CORPORACIÓN.

Clasificación UNSPSC:

Esta necesidad se encuentra prevista en el plan anual de adquisiciones de la entidad de la siguiente manera:

Codificación de la prestación del servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
55101500	Medios Impresos

SUPERVISIÓN: La Supervisión del contrato será ejercida por el Profesional Universitario grado 07 de la oficina de la prensa y será ejercida conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, y el Titulo III "Supervisión, Control y Vigilancia" del Manual de Contratación y Supervisión de CORPOCESAR.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Las actividades del contrato a ejecutar es la ciudad de Valledupar, espacio territorial donde funciona la sede principal administrativa de Corpocesar.

Obligaciones del Contratista: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las norma técnicas y ambientales pertinentes, y de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, las siguientes:

- Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
- Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
- Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta LA ENTIDAD, a través de los funcionarios que ejercen el control de ejecución.

- Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.

- y las demás obligaciones que estén contenidas en los diferentes acápites del presente estudio previo, y demás documentos que hacen parte integral y fundamental del presente proceso.

OBLIGACIONES DE CORPOCESAR:

- Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato,
- Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción con el visto bueno e informe del Supervisor.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- Exigir la calidad del servicio objeto del contrato.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra LA ENTIDAD en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Ejercer la supervisión general del contrato.
- Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
- Designar el Supervisor para este contrato.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS(*)

(Numeral 3 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.4 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

ESPECIFICACIONES TECNICAS CONDICIONES TÉCNICAS

La campaña comprenderá mensajes de reflexión en primera página, durante todo el año en las fechas especiales ambientales, una edición especial en el diario local; donde se tratarán los temas de mayor relevancia sobre el medio ambiente como lo son el día del agua, del clima, de la tierra entre otros, que a continuación relacionamos:

- DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LOS RÍOS 14 DE MARZO

- DÍA MUNDIAL DEL AGUA 22 MARZO
-
- DÍA INTERNACIONAL DE LA TIERRA 22 ABRIL
- DÍA NACIONAL DEL ÁRBOL 29 ABRIL
- DÍA DEL RECICLAJE 17 MAYO
- DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE 5 DE JUNIO
- DÍA INTERNACIONAL LIBRE DE BOLSAS DE PLASTICO 3 DE JULIO
- DÍA NACIONAL DEL LA VIDA SILVESTRE 30 JULIO
- SEMANA MUNDIAL DEL AGUA – 23 A 27 DE AGOSTO
- DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL RUIDO 29 AGOSTO
- DÍA NACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD 11 SEPTIEMBRE
- DÍA MUNDIAL DEL AHORRO DE ENERGÍA 21 OCTUBRE
- DÍA DE LA PESCA 21 NOVIEMBRE
- DÍA MUNDIAL DEL MONO 14 DICIEMBRE
- AVISOS INSTITUCIONALES 8 PUBLICACIONES
- POMCAS 4

ESPACIO DEL DIARIO

ESPACIO
¼ Página

Se aclara que las especificaciones técnicas descritas, hace relación a actividades más relevantes, ya que en la ejecución del contrato pueden surgir otras actividades no discriminados en este estudio previo.

Por tratarse de un contrato regido por lo establecido en el Estatuto General de Contratación, el contratista actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en virtud del presente contrato, por lo cual ni él ni sus dependientes contraen ningún vínculo de carácter laboral con la Corporación. El presente contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás inherentes a la previsión social a favor del contratista o sus dependientes.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

(Numeral 4 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.2 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

A. ANÁLISIS DEL SECTOR:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y

LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES DE LA CORPORACIÓN.

INTRODUCCIÓN:

Corpocesar en el presente proceso pretende analizar el sector de **SERVICIOS**, en este documento se deja ver la importancia que dicho sector tiene sobre el PIB. Dicho sector tiene gran representación en el PIB, lo que lleva a convertirse en un sector estratégico para el desarrollo del país, la economía y su población generando en esta dinámica empleo y progreso a nivel nacional, regional y local. El estudio para el presente proceso, se sustentará el valor del proceso con el análisis de precios obtenidos en la **vigencia 2026**.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Corpocesar en aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
55100000	Medios Impresos



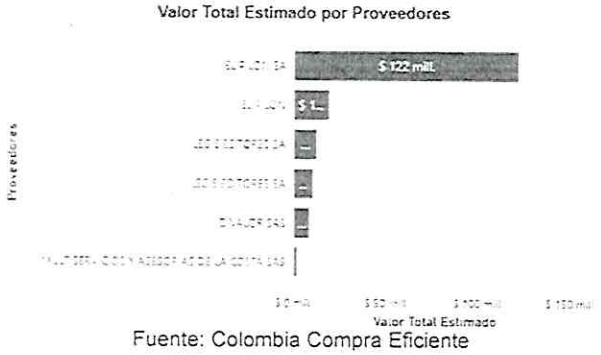
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Para el periodo comprendido entre el año 2017 y el año 2024 Corpocesar ha celebrado 10 contratos en el segmento "Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios", clase **"medios impresos"** con un valor estimado de $174 millones de pesos.

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor
$ 174 mill.	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente

EL PILON S.A ha sido el proveedor con el valor más representativo en contratos celebrados con Corpocesar en el segmento "Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios", clase **"medios impresos"**, con un valor total de 107 millones de pesos.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio. Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación.

- ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD

CORPOCESAR	GASTO HISTORICO CORPOCESAR					
MODALIDAD	OBJETO	N° DE CONTRATO	AÑO	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS	19-6-0098-0-2025	2025	$ 30.000.000	EL PILON S.A	10 meses

		DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES DE LA CORPORACIÓN					
	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES.	19-6-0112-0-2024	2024	$ 33.700.000	EL PILON S.A	9 meses
	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES.	19-6-0120-0-2023	2023	$ 32.480.000	EL PILON S.A	9 meses
	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES	19-6-0172-0-2022	2022	$ 24.500.000	EL PILON S.A	10 meses

Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DE CAMPAÑAS DIVULGATIVA QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES.	19-6-0115-0-2021	2021	$ 19.186.000	EL PILON S.A	10 meses
Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN LOCAL PARA LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS, ACTIVIDADES O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO, MISIÓN Y FUNCIONES DE CORPOCESAR Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES A CARGO DE ESTA ENTIDAD.	19-6-0104-0-2020	2020	$ 15.500.002	EL PILON S.A	7 meses

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

A continuación, se exponen los procesos de contratación de objeto similar al contrato que se pretende celebrar, publicados en el SECOP I y SECOP II, celebrados por diferentes entidades públicas de todo el país, a través de las distintas modalidades, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc.

HISTORICO DE ADQUISICIONES DE ENTIDADES DEL ESTADO CON OBJETO SIMILAR							
MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	N° DE PROCESO	AÑO	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
Mínima Cuantía	MUNICIPIO VILLAMARIA	EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS.	SMC-044-2024	2024	$ 14.000.000	JAQUELINE AGUIRRE CARDONA	15 días

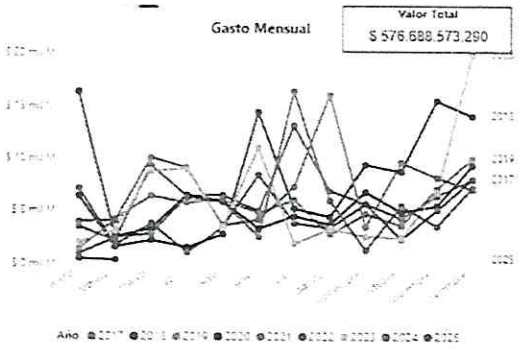
Mínima Cuantía	MUNICIPIO SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	SUMINISTRO E INSTALACION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN ESCENARIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	CMC-006-2024	2024	$ 19.861.000	JOSE AUGUSTO HERNANDEZ	2 meses
Mínima Cuantía	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 12 CÁMARAS TIPO DOMO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	MC-009-2023	2020	$ 30.317.323	SERVICIOS MOVILES DE SEGURIDAD LTDA	15 días

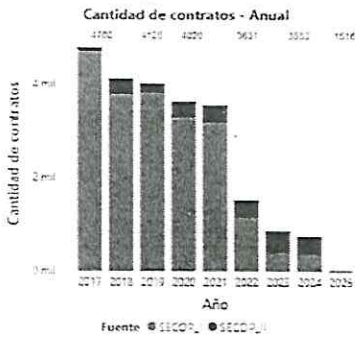
ANALISIS DE LA OFERTA

Corpocesar en aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
55100000	Medios Impresos

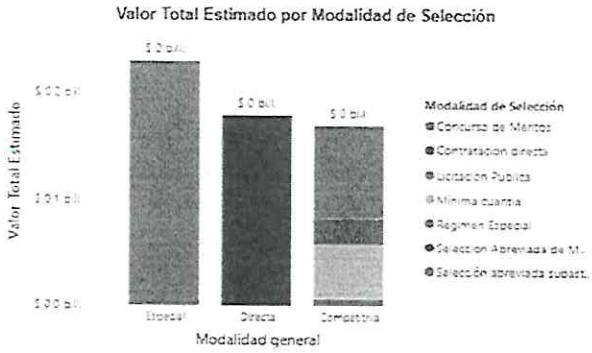




Para el periodo comprendido entre el año 2018 y el año 2024 se han celebrado 23,26 mil contratos con proveedores en el segmento "Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas

y accesorios", clase **"medios impresos"** en Colombia, los cuales 753 contratos se celebraron en el 2024, en total el valor estimado en la contratación ha sido 577 mil millones de pesos, de esos 45 mil millones han sido contratados bajo la modalidad de mínima cuantía.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 577 mil M	7646	23.26 mil



Para determinar el comportamiento del sector e identificar los posibles costos para atender la necesidad del presente proceso, que permita el logro de objetivos del presente proceso se analizan las empresas que prestan el servicio.

En el contexto nacional y tomando la base de datos del SUPERSOCIEDADES podemos destacar empresas dedicadas con las actividades del presente proceso según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).

- **5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas** (La edición impresa o en formato electrónico, incluso por internet, de publicaciones periódicas tales como: - Periódicos, periódicos de anuncios publicitarios, periódicos de contenido técnico o general, tiras cómicas, boletines informativos, entre otros. - Edición de revistas y otras publicaciones periódicas, entre ellas las académicas, agrícolas, comerciales, financieras, juveniles, profesionales, religiosas, técnicas, con contenido para adultos, entre otras. - Edición de guías de programación de radio y televisión.)

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en Supersociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encaja con los códigos del sector referenciados anteriormente, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar posibles oferentes y el segmento al cual está dirigido el proceso a adelantar por parte de la entidad.

Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.

2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.

3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU	CIUDAD
800141676	LA CRONICA SAS	J5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	ARMENIA-QUINDIO
811012967	INVERSIONES TRT SAS	J5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	MEDELLIN-ANTIOQUIA
819004091	EDITORA DE MEDIOS SAS	J5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	SANTA-MARTA-MAGDALENA
824000056	EL PILÓN S.A.	J5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	VALLEDUPAR-CESAR
860009323	QUINTERO HERMANOS SAS	J5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	BOGOTA D.C.
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S.A	J5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	BOGOTA D.C.
860536029	EDITORIAL LA UNIDAD SA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	J5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	BOGOTA D.C.
890301752	EL PAIS SA	J5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	CALI-VALLE
890502801	ILA OPINION S.A.S	J5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900199617	GRUPO EDITORIAL PROTEGEMOS SAS BIC	J5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	PASTO-NARINO
900270026	SISTEMA CARDENAL S.A.S	J5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	BARRANQUILLA-ATLANTICO

Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS DE MIPYMES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

En el último informe de INFORME SOCIOECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2024, adelantado por la Cámara de Comercio de Valledupar se dan a conocer el comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento del Cesar, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Valledupar, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos durante el período 2023 - 2024 , en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel departamental como a nivel de los municipios que lo conforman.

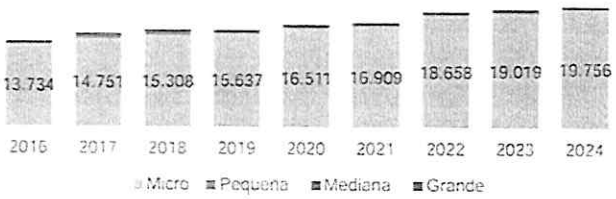
El territorio que hoy ocupa el departamento del Cesar ha sido habitado por diferentes grupos indígenas a lo largo de la historia, como los arhuacos, Kankuamos, kogis y wiwas. El Cesar es la cuna del vallenato, un género musical que ha conquistado el corazón de Colombia y el mundo. El Festival Vallenato, que se celebra en Valledupar cada año, es el evento más importante de este género musical y atrae a miles de visitantes de todo el mundo. Además del vallenato, el Cesar tiene una rica tradición cultural que se manifiesta en su gastronomía, sus artesanías y sus festividades. Su economía se basa principalmente en tres sectores: Agropecuario (la agricultura y la ganadería son actividades fundamentales en el Cesar. Se cultivan productos como palma africana, arroz, algodón, sorgo y yuca, entre otros. La ganadería vacuna también tiene una gran importancia en la región); Minero (el Cesar es un importante productor de carbón, destacándose su corredor minero, ahora conocido como corredor de la vida; Turismo (el Cesar tiene un gran potencial turístico gracias a su rica cultura vallenata, sus paisajes naturales y su patrimonio histórico).

Según los datos de los registros públicos de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Valledupar para el período 2016 a 2024, se puede apreciar una tendencia favorable en el crecimiento del tejido empresarial de matrículas activas y renovadas en cada año de estudio, a excepción del año 2019 en donde se registró una variación de -1%. No obstante, el 2022 sobresale como el período de mayor recuperación empresarial post pandemia, con un crecimiento positivo del 11% en comparación con el año 2021. Para diciembre del 2024, el stock de la jurisdicción estaba conformado por 20.112 matrículas de comerciantes activas y renovadas.

Es importante destacar que entre 2016 y 2024, las microempresas representaron más del 95% del tejido empresarial de nuestra jurisdicción. Para el 2024, las micro alcanzaron a conformar el

98% del total de matrículas de comerciantes activas y renovadas. En cuanto a las empresas pequeñas, para el 2024, representaron un poco más del 1% de nuestro stock empresarial, así mismo, las empresas medianas y grandes representan un 0,3% y un 0,1% respectivamente.

Grafica 2. Stock de empresas de la jurisdiccion por tamaño (2016-2024)



Fuente: Cámara de Comercio de Valledupar

Es importante resaltar que para los años de estudio (2016 – 2024) el stock empresarial estuvo conformado en promedio en un 76% por personas naturales y un 24% por personas jurídicas, en donde las personas naturales muestran una variación negativa desde el año 2019, y las personas jurídicas aumentan su participación en el tejido empresarial, sobresaliendo el año 2024, presentando la variación más alta (14%) en comparación con el año anterior. Las empresas que se dedican principalmente a actividades de comercio (54,8%), alojamiento y servicios de comida (11,4%), industria manufacturera (6,4%) y construcción (5,2%), representaron el 81,8% del tejido empresarial de la jurisdicción en el año 2024. Presentándose un crecimiento significativo en la actividad comercio, la cual representaba un 45,6% de los comerciantes en el 2016.

Tabla 1. Stock de empresas por rama de actividad economica (2016-2024)

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	6.452	7.171	7.656	7.397	7.954	8.352	9.161	9.119	11.014
Servicios de comida y alojamientos	1.583	1.885	2.115	2.101	1.895	2.081	2.379	2.427	2.298
Industria manufacturera	1.154	1.155	1.219	1.242	1.300	1.333	1.540	1.735	1.295
Construccion	910	947	915	954	1.043	998	1.124	1.183	1.052
Actividades profesionales, científicas y técnicas	776	803	736	743	785	809	860	920	786
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	388	434	428	454	473	437	506	533	544
Transporte y Almacenamiento	420	489	532	578	970	634	611	626	490
Otras actividades de servicio	498	500	539	545	545	563	625	707	656
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	327	376	327	320	374	421	512	499	358

Información y Comunicaciones	326	356	359	304	330	304	322	309	273
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	344	359	328	446	323	322	359	354	341
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	435	458	372	371	386	390	411	410	313
Educación	82	89	68	65	69	72	86	117	67
Actividades inmobiliarias	133	162	183	174	204	237	271	294	258
Actividades financieras y de seguros	131	174	178	169	174	196	206	196	166
Distribución de agua, saneamiento ambiental	94	91	105	116	109	145	148	142	119
Explotación de minas y canteras	57	55	58	53	58	60	75	70	46
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	28	22	27	24	32	29	32	24	30
Administración pública y defensa, seguridad social	11	15	12	13	10	6	9	10	6
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	5	3	0	1	1	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Cámara de Comercio de Valledupar

Más del 76% del stock empresarial de la jurisdicción está conformado por empresas que tienen de 1-4 empleados, el 3% de 5 a 9 personas, y solamente el 2% reporta más de 10 personas. De igual forma, es importante indicar que al momento de renovar y/o matricularse algunos empresarios no reportan número de empleados, debido a que este dato no es obligatorio. En relación con la creación de empresas durante el período (2017-2024) se puede observar un promedio de 4.705 empresas establecidas anualmente. Igualmente es relevante señalar que el 2024 tuvo una variación positiva del 9% en creación de nuevas empresas en comparación al año inmediatamente anterior.

Es importante destacar que **las microempresas representan actualmente el 98% del tejido empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Valledupar**, y que, durante los años de estudio, la creación de estas ha presentado variaciones positivas y negativas, destacándose los años 2020 y 2024 con 12% y 9% respectivamente. En comparativa la creación de personas naturales año a año ha tenido una superioridad frente al número de personas jurídicas. Esto se ve reflejado en una brecha significativa de 2.913 matrículas en promedio en los últimos 8 años.

La industria manufacturera en el departamento del Cesar, aunque no es el sector más destacado de su PIB, tiene un papel importante y presenta un panorama diverso con potencial de crecimiento. El sector manufacturero genera oportunidades de trabajo, especialmente en la transformación de productos agrícolas y pecuarios. La industria manufacturera agrega valor a los productos del campo, lo que se traduce en mayores ingresos para los productores y para el departamento en general. El fortalecimiento de esta industria puede contribuir al desarrollo

económico del Cesar al diversificar su economía y generar nuevas oportunidades de negocio en la era post carbón. A pesar de retos como la deficiente infraestructura vial y energética, la industria manufacturera en el Cesar tiene un gran potencial de crecimiento. El departamento cuenta con recursos naturales y una ubicación estratégica que pueden ser aprovechados para desarrollar nuevas industrias y fortalecer las existentes. Este sector económico puede convertirse en un motor importante para el desarrollo económico y social de la jurisdicción.

Las empresas creadas en el sector de la industria manufacturera han tenido un crecimiento exponencial, con un ligero retroceso para el año 2023, lo cual indica una tendencia positiva para los próximos años en la creación de nuevas empresas dentro de este sector. Las empresas de la industria manufacturera han tenido un porcentaje de supervivencia superior al 20% desde el 2019, una tasa favorable con un aumento de 5 puntos porcentuales promedio en empresas en los 5 años. En empresa más jóvenes la supervivencia se acerca al 50%, lo cual es un indicador favorable para las empresas recién creadas menores a 1 y dos años. El número de empresas de la industria manufacturera ha estado en crecimiento desde el año 2020, en los últimos 5 años se evidencia un aumento positivo hasta el año 2023. Tan solo en el 2024 hubo un retroceso en la creación de empresas en esta actividad económica. La dominancia entre el tamaño de empresas dentro de este sector ha estado marcada por la creación de microempresas en t los últimos 5 años, representando el 99,7% en promedio año a año del total de las empresas creadas.

Fuentes:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.
- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). www.colombiacompra.gov.co.

B. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, realizó un estudio de mercado historico para atender la necesidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES DE LA CORPORACIÓN.**

Teniendo en cuenta los lineamientos indicados por la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, se adopta el criterio de estudio de mercado histórico como punto de partida. Para establecer los precios de mercado, se analizó los valores de los contratos del servicio de un diario local en la Corporación Autónoma Regional del Cesar de los años 2025, 2024, 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017, con la finalidad de obtener un precio indicativo que sirva de fundamento a la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar. La Corporación Autónoma Regional del Cesar estableció como precio indicativo, un valor estimado

que permita cubrir las publicaciones ambientales estimadas con relación a los precios actuales del mercado de dicha actividad, el valor aumenta en esta vigencia por el aumento del salario mínimo, aumento del IPC, y por la publicación de avisos de otras actividades no discriminadas. El valor del presente contrato se encuentra respaldado por el presupuesto de la **vigencia 2026**.

A continuación, se presenta el análisis efectuado:

ESTUDIO DE MERCADO HISTORICO - VIGENCIA 2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	INFLACIÓN AÑO	VALOR PRESENTE EQUIVALENTE IVA INCLUIDO
2025	19-6-0098-0-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES.	Minima Cuantia	10 meses	$ 30.000.000	$ 3.000.000	5,10	$ 31.530.000
2024	19-6-0112-0-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES.	Minima Cuantia	9 meses	$ 33.700.000	$ 3.744.444	5,20	$ 37.260.472
2023	19-6-0120-0-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES.	Minima Cuantia	9 meses	$ 32.480.000	$ 3.608.889	9,28	$ 39.244.171
2022	19-6-0172-0-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES	Minima Cuantia	10 meses	$ 24.500.000	$ 2.450.000	13,12	$ 33.486.104
2021	19-6-0115-0-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DE CAMPAÑAS DIVULGATIVA QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES.	Minima Cuantia	10 meses	$ 19.186.000	$ 1.918.600	5,62	$ 27.696.771
2020	19-6-0104-0-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN LOCAL PARA LA DIFUSION Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS, ACTIVIDADES O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO, MISIÓN Y FUNCIONES DE CORPOCESAR Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES A CARGO DE ESTA ENTIDAD.	Minima Cuantia	7 meses	$ 15.500.002	$ 2.214.286	1,61	$ 22.735.940
2019	19-6-0112-0-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN LOCAL PARA LA DIFUSION Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS, ACTIVIDADES O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO, MISIÓN Y FUNCIONES DE CORPOCESAR Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES A CARGO DE ESTA ENTIDAD.	Minima Cuantia	9 meses	$ 20.600.000	$ 2.288.889	3,8	$ 31.365.031
2018	19-6-0155-0-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN LOCAL PARA LA DIFUSION Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS, ACTIVIDADES O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO, MISIÓN Y FUNCIONES DE CORPOCESAR Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES A CARGO DE ESTA ENTIDAD.	Minima Cuantia	9 meses	$ 12.000.000	$ 1.333.333	3,18	$ 17.251.013

El presupuesto para la contratación es la suma de: **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000).**

PRESUPUESTO					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN DIARIO LOCAL PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AVISOS INSTITUCIONALES LEGALES.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	TAMAÑO	FECHAS AMBIENTALES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Publicación de fechas ambientales	¼ página Medidas: 16cms de ancho x 13.5 cms alto. Policromia	25	$ 940.000,00	$ 23.500.000,00
2	Publicación de avisos varios (convocatorias, edictos, entre otros)	Acorde a la necesidad del servicio	Durante la ejecución del contrato o hasta agotar recursos	Acorde a la necesidad de publicación	$ 9.500.000
VALOR TOTAL					$ 33.000.000,00

C.VALOR Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto para la contratación es la suma de: **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000).** Los pagos se efectuarán por mensualidades vencidas, de acuerdo con la facturación presentada según las publicaciones realizadas y previa certificación del supervisor en la cual conste la prestación del servicio a entera satisfacción y acreditación de los pagos al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF – SENA y Caja de Compensación Familiar), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
(Numeral 5 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, capítulo 1, artículo 16.1 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

El plazo previsto para la ejecución del contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. Sin exceder el 31 de diciembre del 2026. **En todo caso, si por ocasión del proceso de selección o de la legalización del contrato se supera la vigencia fiscal, se ajustará el plazo y la ejecución de las actividades en aras de no exceder el 31 de diciembre de 2026**

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(Numeral 6 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

Contribución Cuantificada al PA:
PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROYECTO 6.4: Gestión de la información y el conocimiento ambiental (incluye laboratorios ambientales)
RUBRO: 2.3.2.02.02.009
FUENTE: 1.2.3.1.01 – SOBRETASA- PARTICIPACIÓN AMBIENTAL- CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES.

7°. EVALUACION DEL RIESGO

(Artículo 2.2.1.1.1.6.3 Decreto 1082 de 2015) capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

CORPOCESAR analizó los riesgos que deben ampararse en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo al objeto a contratar, quedando determinados y distribuidos de la siguiente manera:

Los riegos se mitigan con la debida supervisión contractual.

El presente proceso podría verse afectado en su equilibrio por algunas de las siguientes causas:

RIESGOS OPERACIONALES									
No	Clase	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riego.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.
1	General	Selección	Operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar la oferta que no cumpla con los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	1. Raro	5. Catastrófico	6 Riesgo Alto	Contratante	Realizar una elaboración correcta de la invitación de acuerdo a las caracteristicas propias del objeto a contrata.
2	General	Planeación	Operacional	Errores en las especificaciones técnicas de solicitadas	2. Improbable	3. moderado	5 Riesgo Medio	Contratante	Realizar una revisión exhaustiva de las de las especificaciones antes de realizar la apertura del proceso

4	General	Contratación	Operacional	No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	4. Probable	1. Insignificante	5 Riesgo Medio	Contratista	Entrar en comunicación con el proponente para que haga entrega de los documentos requeridos lo más pronto posible
5	General	Ejecución.	Operacional	Demora en la ejecución del contrato	3. Posible	2. Menor	5 Riesgo Medio	Contratista	Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.
6	General	Ejecución.	Operacional	Insuficiencia en la Calidad de los repuestos y del servicio prestado	3.Posible	2. Menor	5. Riesgo Medio	Contratista	Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.
7	General	Ejecución.	Operacional	Atrasos en la ejecución del servicio del contrato.	3.Posible	1. Insignificante	4.Riesgo Bajo	Contratista	Realizar una efectiva supervisión y/o intervención del contrato.
8	General	Ejecución.	Operacional	Ocurrencia de accidentes laborales	3.Posible	3. moderado	6 Catastrófico	Contratista	El contratista deberá prever estas posibilidades y exigencias y tener planes de contingencia adecuados.
8	General	Ejecución.	Operacional	Huelgas, paros, motines y demás factores que puedan afectar el ejercicio común de su actividad en el seno de su empresa.	3. Posible	2. Menor	5 Riesgo Medio	Contratista	El contratista deberá cumplir con sus deberes como empleador.

RIESGOS REGULATORIOS

No	Clase	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riego.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.

1	General	Ejecución	Regulatorio	Cambio en la regulación impositiva. Consiste en la modificación del régimen impositivo luego de celebrar el contrato.	2. Improbable	3.Moderado	5. Riesgo Medio	Contratista	

RIESGOS ECONOMICOS

No	Clase	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibilidad del Riego.	Impacto del Riesgo	Categoría del Riesgo	Quien asume el Riesgo.	Estrategia de Mitigación.
1	General	Selección	Económico	Oferta artificialmente baja	1. Raro	2.Menor	3. Riesgo Bajo	Contratista	
2	General	Ejecución	Económico	Retraso en el pago	1. Raro	2.Menor	3. Riesgo Bajo	Contratante	Realizar los trámites de pago de manera eficiente y oportuna.
3	General	Ejecución	Económico	Escasez de cualquier tipo de insumos y/o repuestos para la ejecución del contrato	3.Posible	4.Mayor	7. Riesgo alto	Contratista	
4	General	Ejecución	Económico	Fluctuación de la moneda extranjera	1.Raro	2.Menor	3. Riesgo Bajo	Contratista	

NOTA: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto del contrato, los cuales se entienden asumidos por el contratista.

Los riesgos deberán ser amparados por la actividad contractual a través de los mecanismos de garantías y cláusulas pertinentes de cumplimiento previstos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

8. GARANTIAS QUE SE CONTEMPLAN EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

(Artículo 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015 capítulo 1, artículo 16.3 del Manual de Contratación- Resolución 0572 del 03 de diciembre del 2025)

Para cubrir el riesgo de incumplimiento se exigirá al contratista constituir a su costa y a favor de la CORPORACION, una Garantía Única ante una Compañía de Seguros o entidad Bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia que contemplará el siguiente amparo:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO, para cubrir al contratante de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso e incluso comprende el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado, con una suma asegurada del 10% del valor del contrato y por el plazo de su ejecución y cuatro meses más.

2. CALIDAD DEL SERVICIO: Por un monto igual al 10% del valor del mismo, y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

FUNCIONARIO QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD	CARMEN CECILIA FUENTES GONZÁLEZ Profesional Universitario

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Jose Hernandez Rojas / Contratista de apoyo análisis del sector	
Revisó	Katia Pérez Holguín Secretaría General	
Aprobó	Katia Pérez Holguín Secretaría General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.